

Guayaquil, marzo 15 del 2009

Señores

Junta General de Accionistas de Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente presento mi informe, como Comisario de Compañía Civil del Obispo Delobispo S.A., por el periodo económico de enero 1 del 2008 a diciembre 31 del 2008:

1. Que los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Que se han cumplido con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías de los administradores porque no fueron exigidas.
6. Que los administradores cumplieron con la entrega de un balance mensual de comprobación.
7. Que se examinó -cada tres meses- los libros y papeles, en los estados de caja y cartera.
8. Que revisó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse a la Junta General.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que dé su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado a diciembre 31 del 2008, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,



Sra. Mónica Paladines Lucín
Comisaria

